Consecutivo RUP 32

Contrato N° 239 de 2008

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

El contratista se comprometió para con la Registraduria nacional de estado civil a prestar el servicio de arrendamiento de un espacio físico de un mínimo de 250 M2 con 115 estaciones de trabajo e igual número de puntos de red y equipos de cómputo y 2 impresoras para trabajo pesado conectadas en red.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURIDÍCA (E) DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

HACE CONSTAR:

Que de acuerdo con los archivos que reposan en la Entidad, entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y la firma **J H NEGOCIOS LTDA.,** identificada con NIT 830.024.376-9, celebró el siguiente contrato:

CONTRATO No. 239 DE 2008

Que según el objeto del contrato No. 239 suscrito el 22 de agosto de 2008, **EL CONTRATISTA**, se comprometió para con **LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL** a prestar el servicio de arrendamiento de un espacio físico de un mínimo de 250 metros cuadrados, con 115 estaciones de trabajo e igual número de puntos de red y equipos de cómputo y 2 impresoras para trabajo pesado conectadas en red.

Que la duración del contrato fue de **SETENTA Y DOS (72) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la aprobación de la garantía única, previa suscripción del acta de inicio.

Que el valor del contrato fue la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($285.000.000.oo) M/L., incluido el IVA

OTROSI ACLARATORIO No. 01 AL CONTRATO No. 059 DE 2008

A través del Otrosi Aclaratorio No. 01 suscrito el día 28 de agosto de 2008, se aclaró la claúsula primera del contrato, en lo referente al espacio físico el cual debe de ser de un mínimo de 300 metros cuadrados.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CONTRATO ADICIONAL No. 01 AL CONTRATO No. 239 DE 2008

A través del Contrato Adicional No. 01 suscrito el día 22 de diciembre de 2008, se prorrogó el término de ejecución en TREINTA Y SEIS (36) días contados a partir del 22 de diciembre de 2008 y se adicionó el valor en **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS ($142.500.000.oo) M/L.,** incluido IVA.

OTROSI No. 02 AL CONTRATO No. 059 DE 2008

A través del Otrosi No. 02 suscrito el día 24 de diciembre de 2008, se modificó el contrato Adicional No. 01, con respecto al término de ejecución el cual quedo en TREINTA Y CINCO (35) DÍAS, contados a partir del 23 de diciembre de 2008 y se modificó el valor adicional en CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($138.541.667.oo) M/L, ajustado al peso, incluido IVA.

Que de conformidad con el Acta de entrega y recibo a satisfacción, suscrita entre los supervisores del contrato y el Representante Legal de la firma J H NEGOCIOS LTDA, el contrato inicio el 28 de agosto de 2008 y terminó el día de 27 de enero de 2009, de la misma manera se certificó el cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. 239 de 2008 y su adicional No. 01 de 2008.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C, a los diecinueve (19) días del mes de febrero de dos mil nueve (2009).

INGRID NARVAEZ CASTRO

REVISÓ: SONIA RAMOS SALAZAR

PROYECTÓ: GLORIA PATRICIA ARANGO T

Oficina Jurídica – Grupo Contratos
Avenida El Dorado No.46-20 – Bogotá – D.C.
2202880 Ext. 1502 – 1506 Fax 2200872